

# ACTA 058-2021

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las ocho horas y treinta minutos del día diez de junio del dos mil veintiuno.

## **MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:**

### **REGIDORES (AS) PROPIETARIOS (AS):**

Señor Juan Carlos Sánchez Ureña

#### **Presidente Municipal**

Señora Eida Montero Cordero

#### **Vicepresidenta Municipal**

Señor Carlos Abarca Cruz

Señor Henry Ureña Bonilla

Señora Mileidy Abarca Jiménez

### **REGIDORES SUPLENTES:**

Señora Vanessa Mora Vega

Señor Eliécer Zamora Monge

Señora Daniela Gutiérrez Valverde

Señorita Michelle Quesada Blanco

### **SINDICOS PRESENTES:**

Señor Roy Vega Blanco

Síndico Distrito Segundo

### **FUNCIONARIOS (AS) PRESENTES:**

Señora Ana Lorena Rovira Gutiérrez

Alcaldesa Municipal

Señor Fernando Portuguez Parra

Vicealcalde Municipal

Señora Daniela Fallas Porras

Secretaria Concejo Municipal

### **REGIDORES AUSENTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:**

Señor Asdrúbal Naranjo Blanco

Regidor Suplente

Señor Carlos Roberto Cordero Fallas

Síndico Distrito Primero

Señor Juan Diego Blanco Valverde

Síndico Distrito Tercero

### **APROBACION DE LA AGENDA**

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

1. Comprobación del quórum
2. Atención al público
3. Lectura y aprobación de actas anteriores
4. Lectura y análisis de la correspondencia recibida
5. Asuntos de trámite urgente a juicio de la Presidencia

**6. Informes**

- Funcionarios Municipales
- Comisiones y Representaciones
- Alcaldesa Municipal

**7. Mociones****8. Participación de los síndicos****9. Asuntos Varios**

El señor Presidente Municipal da los buenos días, gracias a Dios por permitirnos estar el día de hoy y le pedimos que nos de sabiduría y discernimiento para llevar a cabo este trabajo que es en beneficio de los ciudadanos.

También le pedimos a Dios por las familias costarricense que están atravesando la enfermedad del COVID-19, para que los sane, así como a los trabajadores de las diferentes áreas de salud que día a día se enfrentan con esta enfermedad.

**ARTÍCULO I: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM**

Comprobación del quorum, 5 regidores propietarios.

**ARTICULO II: ATENCIÓN AL PÚBLICO**Escuela Cuesta de Moras:

Se presenta la señora Magaly de los Ángeles Navarro Ureña, cédula 303810671.

El señor Presidente Municipal felicita a la señora Navarro Ureña por haber aceptado el reto de formar parte de la Junta de Educación de la Escuela Cuesta de Moras, esto porque es una gran responsabilidad, un gran reto y servicio a la comunidad, así que gracias, se le desea lo mejor, que Dios la ilumine en el trabajo que tienen pendiente y que todo salga de lo mejor posible.

Procede a realizar la debida juramentación, aceptando la señora Navarro Ureña y quedando debidamente juramentada.

**ARTICULO III: LECTURA Y APROBACION DE ACTA ANTERIOR.**

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la Sesión Ordinaria 057-2021, del tres de junio del dos mil veintiuno, se aprueba sin objeciones.**

**ACUERDO #1: Se aprueba el acta de la sesión ordinaria 057-2021, celebrada el 03 de junio del 2021.**

**Aprobada con 5 regidores presentes en dicha sesión.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- **Acta de la Sesión Extraordinaria 024-E-2021, del siete de junio del dos mil veintiuno, se aprueba sin objeciones.**

**ACUERDO #2: Se aprueba el acta de la sesión extraordinaria 024-E-2021, celebrada el 07 de junio del 2021.**

**Aprobada con 5 regidores presentes en dicha sesión.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **ARTICULO IV: LECTURA Y ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.**

1. Se presentan justificación de los siguientes miembros del Concejo Municipal:
  - Regidor suplente Asdrúbal Naranjo Blanco, justifica su ausencia por asuntos personales.
  - Síndico Juan Diego Blanco Valverde, justifica su ausencia.
2. La Comisión Interinstitucional de Asuntos Migratorios Los Santos, mediante el oficio CIAM 010-2021, indican que requiere realizar un encuentro presencial con 6 representantes indígenas y tres personas invitadas, para el 15 de junio 2021 de 1:30 p.m. a 3:30 p.m. La intención es contribuir a una propuesta de consenso, para la regularización de las poblaciones migrantes indígenas transfronterizas y con ello puedan acceder a las plataformas de servicios institucionales, sistema bancario y demás beneficios de una persona ciudadana en nuestro país. Estaríamos solicitando la Sala de Sesiones Municipales, siguiendo todos los protocolos sanitarios emitidos por el Ministerio de Salud.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #3: De acuerdo con el oficio CIAM-010-2021, emitido por la Comisión Interinstitucional de Asuntos Migratorios Los Santos, es que el honorable Concejo Municipal de Tarrazú autoriza a dicha comisión al uso del Salón de Sesiones de la Municipalidad de Tarrazú para el 15 de junio del presente año, con un horario de 1:30 p.m., a 3:30 p.m.**

**No omitimos mencionar, que en la llegada y salida al salón deben de desinfectar el curul que utilicen, no mover los curules ni las sillas y cumplir con los lineamientos emitidos por el Ministerio de Salud, como el distanciamiento social, el uso de la mascarilla, en lavado de manos, entro otros de importancia.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. La señora Emilia Retana Jiménez, encargada de Recursos Humanos de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio RR-HH MT-N° 67-2021, hace entrega de los formularios correspondientes para realizar la evaluación de desempeño de su personal a cargo, para el periodo 2020-2021.

- Formulario para Administrativo: Daniela Fallas Porras

- Formulario para Profesional: Fabio Vargas Navarro y Manuel Cordero Retana

El señor Presidente Municipal indica que esto es una evaluación grande y hoy no la podríamos hacer por el tiempo con el que contamos, ya que debido a la pandemia

tenemos orden sanitaria y únicamente podemos sesionar dos horas, así que para realizar estas evaluaciones primero tenemos que analizarlo, cada regidor tiene que tener un respaldo para realizar la evaluación, en el sentido del porqué dicha puntuación; así que lo que propone es una sesión extraordinaria para realizar esta evaluación y que cada uno de nosotros podamos decir lo que pensamos y no sentirnos presionados con el tiempo.

Propone la sesión extraordinaria para el viernes 18 de junio.

La señora Alcaldesa informa que para ese día, la Comisión Municipal de Emergencias tiene una exposición a un proyecto que entró para el fortalecimiento de la Gestión de Riesgo de Desastres a nivel Local en Costa Rica, a ustedes se les va a enviar un link para que puedan participar de dicha exposición, y es a las 9 a.m.

El señor Presidente Municipal propone que dicha sesión extraordinaria sea en la tarde. Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #4: Se acuerda sesionar extraordinariamente el día viernes 18 de junio del 2021, a las 2 p.m., en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, con el fin de realizar las evaluaciones de desempeño del período 2020-2021 a los funcionarios a cargo de este Cuerpo Colegiado:**

- Sra. Daniela Fallas Porras, Secretaria Concejo Municipal de Tarrazú
- Lic. Fabio Vargas Navarro, Auditor Interno
- Lic. Manuel Cordero Retana, Contador Municipal

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

La señora Alcaldesa manifiesta que por ser temas de evaluación de desempeño a funcionarios que no están a su cargo sino que son resorte del Concejo Municipal, el señor Vicealcalde y ella no pueden evaluarlos, así que justifican la no presencia a dicha sesión.

4. El Consejo de Administración de Coopetarrazú R.L., transcribe el acuerdo No. 405-05-2021, correspondiente a la Sesión Ordinaria N. 2038, celebrada el día 20 de mayo del 2021, que textualmente dice: *"Dar por conocida y recibida la solicitud presentada por la señora Lorena Rovira Gutiérrez, Alcaldesa del Cantón, para la donación de 2 hectáreas de terreno de la Finca San Francisco, propiedad de la Cooperativa y que se ubica en Los Reyes de Tarrazú, así mismo indicarle que la misma ha sido denegada considerando que, el área solicitada actualmente se encuentra destinada para la construcción del recibidor de la comunidad de Los Reyes así como que se tramita un permiso sanitario para el tratamiento de aguas como plan B ante una saturación de los campos de riego de La Hacienda Cafetalera, cabe resaltar que la Cooperativa se pone a completa disposición con el fin de buscar otras alternativas de solución o programas de recibo y tratamiento que busquen una mayor y mejor sostenibilidad de los desechos generados por el cantón. ACUERDO FIRME"*.
5. El Consejo de Administración de Coopetarrazú R.L., transcribe el acuerdo No. 406-05-2021, correspondiente a la Sesión Ordinaria N. 2038, celebrada el día 20 de mayo del 2021, que textualmente dice: *"Manifiestar nuestro apoyo a la Municipalidad de Tarrazú, con respecto a las gestiones que están realizando ante*

*el Consejo Nacional Vial (CONAVI) sobre el proceso de la obra de construcción del puente sobre el Río Pirrís, así mismo hacerles llegar documento formal en donde se respalde la importancia de asignar presupuesto y declaratoria de urgencia de la fabricación, considerando que el mismo es indispensable para el desarrollo de la región de los Santos. ACUERDO FIRME”.*

6. El Ing. Maikel Gamboa Valverde, Gestor Ambiental de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio GA-0147-2021, da respuesta a la solicitud de Coopetarrazú, que textualmente dice: “Quiero externar que es preocupante para el Cantón ya que era la opción número uno con la que contábamos para extender la vida útil del vertedero. Pero no podemos de dejar de actuar tenemos que desarrollar mejoras y proyecciones para de una u otra forma aumentar la vida útil del vertedero. Actualmente se le dieron mejoras al vertedero para extender su vida útil durante 1.5 años, pero si hacemos un uso adecuado del lugar con la contratación de maquinaria necesaria podemos extender la vida útil del vertedero a 2.5 años. Actualmente mi persona coordinará de inmediato incluir en la parte de estudios de costos el rubro de alquiler de maquinaria para realizar dicho trabajo, así mismo, se iniciará con el estudio de factibilidad para la compra de un terreno para la disposición final de nuestros residuos. También se trabajará en una campaña amplia y extensa sobre la separación de residuos con el fin de ir educando a la población a la separación de los mismos, con esto podemos garantizar, según estudios ya realizados, extender la vida útil del vertedero a 8 años. Además, se realizarán las consultas técnicas y de factibilidad a la Contraloría General sobre el tema de la compra de un terreno. También, se iniciará como plan B, el estudio de costos de trasladar los desechos ordinarios del Cantón de Tarrazú al relleno sanitario más cercano, con el fin de hacer una estructura de costos y así proyectarlo en los próximos años, para que el proyecto en dos o tres años se diluya en el aumento tarifario y no de golpe.”

El señor Presidente Municipal indica que él cree que la comisión de ambiente nos tenemos que reunir y tratar estos temas junto con el Gestor Ambiental, así que sugiere que las notas enviadas, tanto por Coopetarrazú, como por el Gestor Ambiental, sean trasladadas a los miembros de la comisión de ambiente.

Así que considera que nos tenemos que reunir y conversar, no podemos dejar esto de lado, es responsabilidad nuestra, en conjunto con la señora Alcaldesa y el señor Vicealcalde, ya que él no quiere heredar este problema al Concejo que venga; quiere que sea una meta de este Cuerpo Colegiado resolver este problema.

El Ing. Maikel Gamboa, Gestor Ambiental, es un funcionario competente y tiene claro cómo debe de ser un relleno sanitario; en la nota nos dice que se va a trabajar para aumentar la vida útil del actual vertedero, que está haciendo lo que se requiere y es obligación de nosotros dar todo el apoyo, por eso es importante la reunión de la comisión de ambiente, para conversar más de este tema.

La señora Alcaldesa comenta que lo más importante ahorita, ya que podemos reunirnos muchas veces, pero lo importante es que cuando se presente presupuestos ustedes nos apoyen en la aprobación, ya que como bien se indica en la nota, se requiere de contratación de maquinaria para hacer fosas y así trabajar los lixiviados,

por lo que los adelanta, ya que en una reunión se va a conversar lo que ella está diciendo.

La compra del terreno es para un futuro, y ella no está de acuerdo en trasladar los residuos a otro vertedero por los costos que va a representar; esto porque sería más impuestos para los contribuyentes y en estos tiempos de pandemia las personas no van a poder asumir más costos.

Hoy por hoy tenemos afectaciones grandes y seguiremos igual, no sabe si el día de ayer vieron el Programa Sin Rodeos, que trataron un tema preocupante para este Cantón, por un lado, nos dicen que se tiene que reactivar la economía, pero por otro nos imponen reglamentos que va en contra de la ley; muchos vecinos en este momento no tienen ni tan siquiera acceso a un bono de vivienda. Así que el especialista que estaba en el programa comentaba sobre este tema.

Sugiere que dejen la reunión más adelante, dado que ahorita lo que urge es el presupuesto, además, aún no tenemos visualizado un terreno como para ir viendo los costos y si se puede o no adquirir, ya que esa compra influye en la economía los contribuyentes, así que va a hablar con el Gestor Ambiental, primero lo más viable es hacer las fosas en el vertedero y ya luego vemos lo demás, pero esto es lo más viable y necesario.

El señor Presidente Municipal manifiesta que lo que sucede es que a él este tema le preocupa, es un tema delicado y coincide con la señora Alcaldesa, de pasar a los contribuyentes el costo de trasladar los desechos a otro vertedero él no estaría de acuerdo, 20 mil colones para mucha gente puede no ser nada, pero para otra sí y de ser así se aumentaría la morosidad, no podemos caer en eso, es un tema que se las trae y debemos de hablarlo y tenemos que apoyar a la administración, ya que es necesario buscar una solución integral y que sea por muchos años y no cometer errores como trasladar el problema al Concejo que sigue, pide que no caigamos en eso, resolvámoslo nosotros. Sabe que para muchos lo mejor es trasladar el problema a los usuarios, pero no debe de ser así, ya que hay que pensar en las personas y en sus necesidades, la pandemia ha golpeado mucho y un analista de la Universidad de Costa Rica lo dijo, que son 10 años en que este país va a tener golpeada la economía. Propone un acuerdo de apoyo a la Administración en la gestión que están haciendo para resolver el problema del vertedero municipal.

El regidor Ureña Bonilla da los buenos días, indica que él tiene una duda, según entiende el alquiler de la maquinaria sería para un arreglo paliativo y sería para aumentar la vida útil del vertedero para año y medio u ocho años.

La señora Alcaldesa aclara que el vertedero tiene 5 años de vida útil y si se hace este trabajo se alargaría más su vida útil.

El regidor Ureña Bonilla comenta que si se hacen esas fosas en el vertedero, se tendría la oportunidad de alargar su vida útil, esa era su duda.

Es un tema prioritario que se debe de prestar atención, sabe que la Administración debe de encargarse de eso, pero todos debemos de apoyar, ya que 7 u 8 años más de vida útil está a la vuelta de la esquina, se tiene que analizar el tema de la compra de un terreno, porque nadie quiere tener la basura cerca de su hogar y es comprensible, así que va a ser un tema cotidiano de las sesiones de este Concejo, ya que si se llega el tiempo de la vida útil, otra vez se tiene que ver cómo hacer más

arreglos y va a llegar el momento que colapsaría, así que se tiene que analizar bien y entrarle de lleno al problema.

El señor Presidente Municipal comenta que lo más importante es estar unidos a este tema, y dar el apoyo que requiere la administración, ya que no es un tema fácil.

Una vez ampliamente discutido, de acuerda:

**ACUERDO #5: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú apoya a la Administración y al departamento de Gestión Ambiental Municipal en todas las gestiones que realice para el mejoramiento, mantenimiento y solución a los problemas que existen en el vertedero Municipal, como alargar la vida útil del mismo.**

**ACUERDO DEFINIVITAMENTE APROBADO.**

7. El Ing. Maikel Gamboa Valverde, Gestor Ambiental de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio GA-0148-202, comunica sobre la respuesta a la solicitud de los vecinos de Canet: indica textualmente: *"Con respecto al servicio de recolección las visitas que se realizaron en la comunidad de Bajo Canet, fue con respecto al programa Si Amas a Tarrazú Ecoculturízate, ya que tenía como fin educar a la población con respecto a la separación de los residuos, porque no se iba a dar de forma tradicional esto porque los desechos producidos por los vecinos, tenía que ser 100% clasificados, a este proyecto se le suma, como punto uno contar con el equipo del camión recolector nuevo o bien con el incremento de la cuadrilla de recolección ya que actualmente se suma otro factor que es el que no damos abasto con la recolección del cantón, por lo que se debe de contar con una nueva unidad y más personal, el cual ya se tomó en cuenta para el estudio de costos del próximo año y actualmente se realiza todo lo pertinente para adquirir la nueva unidad recolectora. Sobre la respuesta a los vecinos, se les ha indicado a varios vecinos de la comunidad de Canet, tanto en el sitio como telefónicamente que no se ha podido dar la recolección dado que no contamos con las unidades ni el personal."*

El señor Presidente Municipal indica que tenemos claro que la Contraloría General de la República no nos aprobó la compra del camión recolector, así que consulta cómo va el proceso.

La señora Alcaldesa comenta que ella ha estado enviando notas que han solicitado, así que se está trabajando en enviar las notas respectivas, esto porque lleva un proceso, por lo que es importante que todos los regidores conozcan que nosotros damos prioridad a este tema y desde hace mucho tiempo, porque se empezó con el centro de acopio, a educar a los vecinos para que los residuos que lleguen al vertedero sea el mínimo y se aumente su vida útil.

Este tema se inició cuando ella ingresó como Alcaldesa, ya que si no se hubiera dado la apertura del centro de acopio, el vertedero ya estuviera colapsado.

Con el tema del camión recolector nuevo, estamos detrás, hablamos con personeros del Banco, viendo lo que nos piden en el presupuesto, ya que la Contraloría General de la República nos solicita la aprobación del préstamo y del Banco no aprueba el préstamo si la Contraloría no ha aprobado el presupuesto, así que el Ing. Maikel Gamboa Valverde, Gestor Ambiental y la Licda. Adriana Vargas Solís, Encargada de Presupuesto y ella como Alcaldesa, están trabajando y esperando en tener el camión, así mismo, se están haciendo otros trámites y solicitudes que pronto se informará.

El señor Presidente Municipal consulta si se va a incluir dentro del presupuesto extraordinario.

La señora Alcaldesa indica que se está analizando, eso sería dependiendo de la documentación que nos den.

- 8.** La Licda. Rosaura Cordero Alvarado, Asesora Legal de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio MT-DL-033-2021, da respuesta al acuerdo N° 03 de la sesión ordinaria 056-2021, con el cual solicitan analizar la propuesta de borrador de reglamento municipal para regular el funcionamiento de los CCPJ.

El señor Presidente Municipal indica que está de acuerdo.

La señora Vicepresidenta manifiesta que si la Asesora Legal de la recomendación, entonces considera que se debe de acatar.

El señor Presidente Municipal comenta que nosotros le solicitamos ese criterio y nos lo está dando.

La regidora Abarca Jiménez consulta si el Comité Cantonal de la Persona Joven sabe del criterio de la Asesora Legal.

A lo que se le responde que sí.

La señora Alcaldesa comenta que a ella le queda una duda, eso es algo que proponían a nivel nacional, para que lo tengan claro, que ustedes se tienen que pronunciar con respecto a eso, que tiene que constar la propuesta de acuerdo con lo que la Asesora Legal propone.

El señor Presidente Municipal indica que él recuerda que se mencionaba que habían debilidades y a nivel nacional pedían mejorar esos reglamentos, así que está de acuerdo, porque pasa el filtro de la Asesora Legal y en este caso lo que sea para mejorar debemos de apoyar y no haya problemas o enredos con algo.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #6: En vista del oficio CPJ-DE-OF-132-2021 emitido por el Consejo de la Persona Joven, donde nos envían una propuesta borrador de reglamento municipal para regular el funcionamiento de los CCPJ, al respecto manifestamos lo siguiente, esto de acuerdo a criterio emitido por el Departamento Legal de la Municipalidad de Tarrazú:**

***"1. Se recomienda modificar el título para que se lea de la siguiente manera: "Reglamento para la conformación, organización y funcionamiento del Comité Cantonal de la persona joven de la Municipalidad de Tarrazú."***

***2. Se considera que no es necesario incluir en un reglamento municipal el considerando, sería mejor eliminarlo, porque el reglamento lo que busca es regular y el considerando lo que hace es citar normativa que al momento de publicar el reglamento lo hace más oneroso.***

***3. El artículo 3, se podría eliminar, porque no veo que regule algo importante, y diferente a lo que está en la ley. No tiene relevancia.***

***4. En el artículo 4. Importante que se defina previamente cual va a ser el departamento que dará acompañamiento y asesoría al CCPJ.***



**5. El artículo 5 textualmente señala: "Para efectos de interpretación del presente Reglamento, se definen los siguientes conceptos:", lo que quiere decir que los conceptos que se definirán serán utilizados en el reglamento, se define quórum estructural, y universidades privadas y no se utiliza en el articulado del reglamento entonces no tiene sentido su definición. Se considera que no es importante incluir la definición de Contraloría, Concejo y Gobierno Local. Importante que se defina previamente cual será la oficina de la persona joven, que se encuentra estipulada en este reglamento.**

**6. El artículo 6. Indica como título Comisión Municipal y define al Comité Cantonal de la Persona Joven, lo cual no coincide, además la definición de Comité Cantonal de la Persona Joven ya está determinada en el artículo 5, donde indica Comité.**

**7. El artículo 7. Se recomienda eliminar porque es reiterativo del artículo 10.**

**8. El artículo 10, debería modificarse e indicarse como esta integrado el Comité Cantonal de la Persona Joven, ya que en los artículos del 13 al 18 se define el procedimiento para elegirlos. Podría ser de la siguiente manera:**

**"ARTÍCULO 10.- De la conformación El Comité Cantonal de la Persona Joven estará conformados por personas jóvenes entre los 12 y 35 años, representantes de los sectores señalados en el Artículo 24 de la Ley N°8261 y residentes en el cantón. Integrado de la siguiente manera:**

- a) Una persona representante municipal, designada por el Concejo Municipal.**
- b) Dos personas representantes de los colegios del cantón.**
- c) Dos personas representantes de las organizaciones juveniles cantonales.**
- d) Una persona representante de las organizaciones deportivas cantonales.**
- e) Una persona representante de las organizaciones religiosas."**

**9. En el artículo 12, igualmente importante definir que departamento. Este artículo regula las preasambleas, pero el mismo no es claro no se puede interpretar a que se refiere, ya que, en la Ley General de la Persona Joven, en el artículo 27 se menciona las preasambleas pero está relacionado con la Asamblea Nacional de la Red Nacional Consultiva de la Persona Joven.**

**10. En el artículo 19. Se recomienda eliminar el siguiente párrafo: "Los postulantes a la presidencia y secretaría del comité cantonal de la persona joven deben presentar su carta de postulación, junto con su currículum, a los miembros electos del comité y en la dirección de promoción social de la Municipalidad, una semana antes de la primera sesión del comité."**

**Lo anterior porque está estipulado en la Ley, no es necesario incluirlo en el reglamento.**

**11. Después del artículo 19, se podría incorporar dos artículos nuevos y correría la numeración con el fin de definir las funciones del presidente y de la secretaría, un ejemplo sería el siguiente:**

**"Artículo ...: Son funciones inherentes la Presidencia del CCPJ las siguientes:**

- a) Presidir las sesiones.**
- b) Llevar el control, dirigir y organizar las sesiones.**
- c) Someter a votación aquellos asuntos que así lo requieran.**
- d) Dar el debido seguimiento a los acuerdos tomados en las sesiones.**

- e) Convocar y presidir las sesiones ordinarias y extraordinarias.**
- f) Pertenecer a todas las comisiones permanentes.**
- g) Coordinar con el Departamento de ----- Municipalidad.**
- h) Firmar junto con la Secretaría las actas de las sesiones.**
- i) Representar al CCPJ, judicial y extrajudicialmente ante instituciones y organismos, o cualquier otra entidad pública o privada, gubernamental o no.**
- j) Velar por el cumplimiento de las obligaciones y objetivos del organismo.**
- k) Suscribir todos los convenios o contratos que celebre el CCPJ.**
- l) Preparar junto con la Secretaría la agenda de sesiones, asambleas y otros, así como los informes que deben ir a la Municipalidad.**
- m) Realizar el informe final de labores al terminar el periodo.**
- n) Todas las demás funciones que este Reglamento y la legislación vigente le asigne**

**Artículo .....-Son funciones inherentes la Secretaría del CCPJ las siguientes:**

- a) Redactar las actas de las sesiones.**
- b) Definir el orden del día.**
- c) Llevar control de la correspondencia.**
- d) Encargarse de las relaciones públicas.**
- e) Coordinar y agilizar el nombramiento de las comisiones que el CCPJ defina.**
- f) Realizar un informe final de labores al terminar su periodo.**
- g) Llevar el libro de actas al día, de manera física o digital**
- h) Firmar conjuntamente con quien ocupe la Presidencia las actas de las sesiones**
- j) Revisar y archivar los informes de las comisiones.**
- k) Elaborar junto con la Presidencia la agenda de sesiones, reuniones y asambleas, así como los informes municipales.**
- l) Las demás que la Junta Directiva o este Reglamento le asignen."**

**12. El artículo 20, se podría modificar, lo referente a las actas no es necesario indicarlo ya que hay todo un capítulo que regula este tema. Además, sería importante incorporar otros artículos para regular temas que no se regularizan, por ejemplo:**

**"Artículo 20.- Del funcionamiento. El Comité funcionará por el período de dos años a partir de su conformación y sesionará ordinariamente como mínimo dos (2) veces al mes a la hora y fecha que definan por mayoría simple de sus miembros, y utilizará como sede las instalaciones que este a su seno determine, siempre que la locación se encuentre dentro de la cabecera del cantón. De la misma forma, podrá sesionar extraordinariamente las veces que consideren necesario en el lugar, hora y fecha que definan la mayoría de los miembros del Comité Cantonal. Independientemente de su naturaleza, las sesiones serán públicas, y corresponderá a la Presidencia definir en cual sesión se abrirá el espacio de atención al público, así como la regulación de la participación de las personas interesadas.**

**El CCPJ podrá sesionar de manera presencial o de forma virtual de acuerdo a las necesidades de las personas que lo conforman; o cuando existan lineamientos, decretos y/o disposiciones que impidan la reunión de las personas en espacios comunes. Para las sesiones virtuales regirán las mismas disposiciones de este reglamento y tendrán los mismos efectos de las sesiones presenciales.**

**Artículo ,,,,,, -El quórum para sesionar será la mitad más uno de los miembros del CCPJ. De no tenerse el quórum mínimo para sesionar después de transcurridos quince (15) minutos a partir de la hora señalada en la convocatoria se realizará la sesión con los miembros presentes dejando constar en el acta la asistencia.**

**Artículo..... -Los acuerdos se tomarán por mayoría simple -mitad más uno- de los miembros presentes, salvo que el ordenamiento jurídico ordene una mayoría diferente. Cuando en una votación se produzca empate, se votará nuevamente en el mismo acto, y de empatar otra vez, la Presidencia ostentará el voto de calidad.**

**Artículo.... -El miembro del Comité que faltare a sesiones deberá justificarlas de la siguiente manera:**

- a) En forma verbal, si es por ausencia en casos que medie fuerza mayor o caso fortuito.**
- b) Por medio electrónico, cuando sean no más de dos, a uno de los miembros directivos y previa presentación respectiva en la próxima sesión.**
- c) Por escrito, cuando tenga que ausentarse por más de tres sesiones consecutivas o un plazo de cuatro meses, en la sesión inmediata antes de ausentarse.**

**Artículo ..::: Las personas visitantes que asistan a la sesión y expongan sobre algún tema en relación con la actividad general del CCPJ, tendrán un tiempo no mayor a diez (10) minutos para su exposición, todo con el propósito de darle celeridad a las sesiones y que otras personas puedan exponer sus inquietudes.**

**21. El artículo 24 se puede modificar de la siguiente manera:**

**"ARTÍCULO 24.- Inicio. Al inicio de cada libro de actas, se colocará una leyenda que indique la fecha de apertura del libro, el nombre Comité Cantonal de la Persona Joven de la Municipalidad de Tarrazú y se hará constar el número de folios del libro y su buen estado. El mismo deberá ser presentado a la Auditoría Interna de la Municipalidad para la apertura y cierre correspondiente."**

**22. Se considera que se debería eliminar los artículos 25, 26, 36 y 37, ya que no es necesario establecer el procedimiento que debe seguir la Auditoría para legalizar un libro de actas, el procedimiento es el mismo que utiliza la auditoría para legalizar cualquier otro libro de actas y esto ya se encuentra regulado por ley y en el reglamento Municipal de la Auditoría.**

**23. El artículo 29, podría ser eliminado, ya que esta regulado por Ley, no es necesario incluirlo en el reglamento.**

**24. En el artículo 58, importante determinar el Departamento.**

**25. El artículo 65 es reiterativo del artículo 18.**

**26. El artículo 67, quedaría regulado en los nuevos artículos referentes a las sesiones, por lo que se podría eliminar"**

**ACUERDO EN FIRME.**

**9.** El joven Jesús Cordero Naranjo, Presidente del Comité Cantonal de la Persona Joven de Tarrazú, mediante el oficio MTCCPJ 017-2021, indica que a petición en el oficio CPJ-DE-OF-132-2021 aprobamos en sesión ordinaria #8 celebrada el día 31 de mayo del 2021 la propuesta del reglamento municipal para regular el funcionamiento de los CCPJ. No consideramos necesario efectuarle un cambio y se adapta a nuestro funcionamiento.

**10.** La Bach. Milagro Cordero Solís, Tesorera Municipal de Tarrazú, presenta la modificación presupuestaria N° 03-2021.

La señora Alcaldesa presenta la modificación presupuestaria N° 03-2021.

En el programa 1 solicitamos la modificación para la compra de un sistema para control de combustible y mantenimiento del elevador de la Municipalidad.

Con relación a los servicios comunales, recolección de basura, se solicita un aumento para tiempos extraordinarios, porque ya no tenemos y se les debe horas extras a los funcionarios, ahora con el tema que las personas están en la casa por las vacaciones de las escuelas y colegios, los residuos incrementan y se requiere de este refuerzo.

Mantenimiento de caminos y calles, se requiere pagar las pólizas de seguros del segundo trimestre a los vehículos.

En el departamento de Acueducto de igual manera se requiere aumentar para el pago de la póliza de seguros de los vehículos, para la compra del programa del sistema de control de combustible y para seguridad de la bodega nueva que se está construyendo en El Rodeo.

En el programa de educativas, culturales y deportivas, se hace rebajo de dicho programa para aumentar en el rubro para la adquisición del bien inmueble de la propiedad del Centro Agrícola en el centro de San Marcos y para colocar luces que adornen en conmemoración del bicentenario del país.

El señor Presidente Municipal consulta si van a rebajar esos 6 millones de colones para inyectar a la compra de la propiedad del Centro Agrícola, eso cuanto ajustaría.

La señora Alcaldesa indica que apenas estamos haciendo modificaciones, estamos haciendo un recopilado de todo lo que podríamos utilizar.

En el programa de derecho de estacionamiento y terminales, es para los compañeros de ese servicio de parquímetros, esto porque se van a colocar señales y rampas y ellos van a tener que trabajar los fines de semana.

En protección al medio ambiente, se requiere de la modificación para la compra de una computadora para el Gestor Ambiental, debido a que la actual está dañada.

En servicios a la comunidad, es para aumentar en el rubro de horas extras, esto debido a que el inspector ha trabajado y no se le ha realizado el pago de tiempo extraordinario y esto por el programa de gestión compartida que tenemos y que se nos ha indicado que se deben realizar inspecciones en conjunto con el Ministerio de Salud y Fuerza Pública, para verificar que se están cumpliendo con las directrices emitidas por el Ministerio de Salud.

En el programa 3, inversiones, se va a construir un parque infantil en la comunidad de Santa Cecilia, la Asociación de dicha comunidad había realizado una solicitud y a través del departamento de Control Urbano se hace esta modificación, y así poder colaborarles en esta construcción.

Mejoras a la infraestructura de la biblioteca, es para el mantenimiento del elevador. Vías de comunicación, del departamento de Gestión Vial, es para la compra de mascarillas desechables, alcohol y esos implementos que se requieren para los trabajadores de campo y de oficina y así prevenir el COVID-19.

En el distrito de San Carlos, se solicita un aumento para la atención de obras de mitigación del deslizamiento de Bajo San José.

Estas modificaciones ya vienen con la aprobación de los Concejos de Distrito y Junta Vial.

En el Distrito de San Marcos, se va a realizar un mantenimiento al camino que se ubica en la entrada del recibidor de Roy Montero, en Canet.

En el Distrito de San Lorenzo se solicita la modificación para un asfaltado en San Martín.

Para el Proyecto de Valoración de bienes inmuebles, se requiere para mantenimiento y reparación de equipos de cómputo.

El total de la modificación es de ₡73.985.928.38.

El regidor Abarca Cruz da los buenos días, para aclarar la modificación de Bajo San José, en la partida que se tenía para asfalto para el camino Bajo San José, se toman 10 millones de colones para que se pueda hacer el estudio en el deslizamiento grande, ya había un estudio, pero no arrojó los datos necesarios, y ahora se requiere de un estudio en la parte alta del camino Bajo San Francisco, porque el área que está en estudio y que aparentemente tiene unas rupturas y deficiencias y es muy amplio, así que se requiere de esos estudios.

El señor Presidente Municipal consulta si es muy grave lo que está pasando.

El regidor Abarca Cruz indica que efectivamente es muy grave, porque la propuesta anterior era que se elevará la parte del piso de Bajo San José, costaba 150 millones de colones, pero el estudio no daba garantía que funcionara y en movimientos que se dan en el lugar podría desprenderse con todo y camino, así que no solucionaba el problema, por lo que no es solo esa parte. También el camino San Francisco, en el microbeneficio, esa zona está en movimiento y aparentemente hay nacientes de agua dentro de esa área, ahora en el centro se ve agua, así que es serio y preocupante.

La regidora Abarca Jiménez da a conocer que tiene una duda, consulta si las modificaciones no se pueden tener antes de la sesión, ya que es mucha información, pero no sabe si se puede.

La señora Alcaldesa comenta que ni ella lo tiene antes, esta modificación se la dieron hoy en la mañana y viene respaldado con todas las solicitudes, la señora secretaria tiene las notas adjuntas a la solicitud de modificación, ya viene con los respaldos.

Aclara que no es que se solicita más presupuesto, es de lo que se tiene actualmente se modifica, se pasa de un rubro para otro, y es porque no se están utilizando, como en el programa de culturales, al no poder realizar actividades, lo mejor es modificar para ajustar a otros rubros necesarios como ajustar al pago de la compra del terreno del Centro Agrícola, seguros para los vehículos, pago de horas extras, los cambios que se hacen a nivel de Concejos de Distrito y aprobados por la Junta Vial, todo esto viene respaldado por los acuerdos, así que las encargadas de realizar la modificación presupuestaria, lo hacen es montar de acuerdo con las solicitudes de cada departamento, es una modificación presupuestaria.

Trato de explicarles para qué es que se requiere cada cambio.

La regidora Abarca Jiménez indica que eso lo entiende, sin embargo, viendo todo lo que pasó con la liquidación presupuestaria; así que las decisiones que toman pueden ser más informadas y varias veces lo ha expresado, no es muy responsable tomar una decisión si no se conoce, sabe que todo viene respaldado, pero a lo que se refiere es que la experiencia nos dice que no podemos tomar decisiones sin analizar, así que su pregunta es si se puede tener antes para analizarlo, ya que como regidora responsable le gustaría tener esa información para verlo, aclara que no difiere en la transparencia, pero es para estar más informada en la toma de decisiones.

La señora Alcaldesa responde que si tienen duda, una modificación no es un presupuesto o liquidación, no se dice que nos aprueben dinero, son cambios de una partida a otra, estoy tratando de brindar la información de forma resumida y explicado cada rubro, pero si tienen dudas pueden llamar a la Tesorera Municipal y a la encargada de presupuesto para que les explique bien.

No nos podemos dar el lujo de no aprobar esta modificación hoy, se requiere pagar pólizas, horas extras y otros de importancia.

Pero si tienen dudas se puede llamar a la Tesorera o bien a la encargada de presupuesto para que se le aclare más las dudas.

El regidor Ureña Bonilla comenta que le parece importante como lo dice la regidora Abarca Jiménez, le parece bien como lo plantea la señora Alcaldesa de explicar cada modificación, sabe que no están pidiendo dinero y le parece bien que si hay dineros ociosos o que no se están utilizando, que se pueda utilizar, para otras obligaciones, eso lo ve bien y es una parte importante dentro de la administración que lo canalice así. Comparte con la regidora Abarca Jiménez y lo hablaron ya previo a esta gestión, no hacer las cosas a la carrera, vea lo que dice la señora Alcaldesa que no hay dinero; así que es importante presentarlo antes para analizarlo. Él siempre trata de decir que algo ignora cuando no tiene pleno conocimiento de alguna cosa que se está tratando y no que lo sabe todo, ya que no es un experto en todos los temas, ustedes sí en el caso de la administración, pero si hay dineros o partidas especiales que no se utilizan, entonces que se pasen para otras que sí se requiere, pero que vengan al Concejo y nos lo presenten 8 días antes, para dar una opinión razonada, pero si llega el mismo día de aprobar no sabe si todos estamos en la capacidad de analizar, máxime en esta situación donde el tiempo es reducido. Le gustaría que todo vaya bien distribuido; cree que últimamente malinterpretan lo que dice, pero si las cosas precisan, entonces empecemos a trabajar antes para analizar los temas, eso es lo que cree, no sabe si está equivocado, pero está de acuerdo con la modificación.

La señora Alcaldesa quiere aclarar el tema de las modificaciones presupuestarias, ojalá ellas pudieran presentarlo, ya que por ley está especificado cuando se presentan. Ella desde hace tiempo sabe que no se cuenta con dinero, lo que se nos sale de las manos es que con pandemia se nos fue mucha gente para la casa, ahora los maestros y profesores que están en vacaciones, pero con todas estas reglamentaciones del gobiernos central, no podemos saber que se requiere, como con el plan de gestión compartida, ya que al inspector municipal nunca se tiene los fines de semana todo el año, solo en verano, pero ahora nos piden el inspector para operativos y demás, y nos lo piden el mismo día y algunas veces es el señor Vicealcalde es quien ha tenido que

ir, por eso quiere que entiendan el tema de las modificaciones, si tienen duda, no sabe si las funcionarias pueden venir y proyectar la modificación y explicar, pero sí aclara que no es que se solicita más dinero.

El síndico Vega Blanco quiere agregar, que por parte de los Concejos de Distrito, estas modificaciones se hacen con criterio técnico, no se hace a la carrera, estas modificaciones se hacen porque el trabajo no se iba a hacer o se debe de mejorar otra afectación, ya que se nos viene de imprevisto, ésta modificación de San Carlos es por el tema de la tormenta que nos afectó, así que es una coordinación con la administración, es un proceso, se entregó hace tiempo, así que no es a la carrera o sin conocimiento, esto para que haya esa tranquilidad, no es ni más ni menos dinero. El señor Presidente Municipal indica que él siempre es respetuoso de la manera de pensar de cada uno, es en el respeto y la diversidad de criterio donde se encuentra la riqueza del conocimiento, por la experiencia que él tiene, siempre las modificaciones se presentan así, porque los tiempos de ley no se pueden variar y la administración tiene que traer todo técnicamente, el problema ahorita es el tiempo de sesionar.

Particularmente a cómo lo entendió siempre, no es que solicitan más dinero, es que mueven partidas, aquí ha existido en el pasado objeciones pero del movimiento y no de la forma, así que como regidor puedo estar en desacuerdo en cómo se usa el dinero, hay que entender que este año de pandemia el gobierno solo dice que hacer y vea a ver de dónde sacan el dinero, como el inspector municipal que trabaja los fines de semana, hay que pagarle y es donde tenemos que acuerpar a la administración, no queda de otra, porque son cosas que urgen y son necesarias, podría estar en desacuerdo con otras, como todo en la vida, no siempre podemos estar de acuerdo con todas las personas.

Si no estoy de acuerdo con algo, entonces lo manifiesto.

La señora Alcaldesa manifiesta que lo importante es que en la misma modificación y por eso ella dice para que se va a utilizar cada rubro, pero sugiere que soliciten al Contador, Tesorería y Encargada de Presupuesto para que en una sesión extraordinaria les puedan explicar todo el proceso; esto porque en las modificaciones solo vienen las cuentas, ella se da a la tarea de explicar en que se iba a utilizar; así que es que soliciten a ellos, que por favor expliquen cada programa, el I, II y III y las cuentas y que expliquen y así ustedes sepan, ahorita lo hizo muy a la manera de ella para que supieran para que se requería cada modificación y para que no queden dudas, lo que quiere es que tengan claridad y por eso quiso decir para que se requiere, pero si tienen dudas, solicita una sesión extraordinaria para que se les explique de este tema o de dinero y presupuestos y no tengan dudas de tomar decisiones.

El regidor Ureña Bonilla indica que cree que se le ha dado mucha pelota al asunto y estamos claros, se ha manifestado igual que la regidora Abarca Jiménez, ya que las dudas son sobre los plazos, y se ha hablado que las cosas se hagan con los tiempos, no duda en nadie, cree en el profesionalismo de los funcionarios, en la transparencia. Saben que no están solicitando más dinero, y dice que le parece bien que si hay dineros que no se usan o están inactivos que se modifique, solo apelamos que debe haber espacios para analizarlo, ya que de un pronto a otro las cosas se pueden ver bien y luego puede salir alguna inconsistencia, pero que el Concejo sea consecuente en que siempre sea así, ya que como Concejo se tomó la decisión que no se iban a

tomar las cosas a la carrera. A él lo pueden traer a una sesión extraordinaria y un taller de seis meses y explicar cada proceso, pero luego se le puede olvidar, ya que esto es de experiencia y también se requieren años de formación y entrenamiento para comprender todo a la perfección. Cree confiar en el señor Presidente Municipal porque tiene 12 años de estar aquí y él solo un año, igual con los funcionarios que conocen todos los tecnicismos y eso no lo apela, solo son los plazos, por lo demás está de acuerdo.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #7: Se aprueba la modificación presupuestaria N° 03-2021, presentada por la Administración de la Municipalidad de Tarrazú, la cual incluye cambios y ajustes a las partidas presupuestarias del presupuesto ordinario 2021, en los programas I, II y III, quedando de la siguiente manera:**

PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

SUBPROGRAMA 1: ADMINISTRACION GENERAL

Se le da contenido presupuestario a rubros necesarios de la administración.

AUMENTAR EGRESOS

5.01.01.1.03.07	Servicios de tecnologías de información	500,000.00
5.01.01.1.04.02	Servicios jurídicos	250,000.00
5.01.01.1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	100,000.00
5.01.01.2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	100,000.00
5.01.01.2.99.99	Otros útiles materiales y suministros	50,000.00
Total aumentar egresos		1,000,000.00

DISMINUIR EGRESOS

5.01.01.1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	250,000.00
5.01.01.2.99.03	Productos de papel cartón e impresos	100,000.00
5.01.01.2.99.04	Textiles y vestuario	150,000.00
5.01.03.5.01.05	Equipo y programas de cómputo	500,000.00
Total disminuir egresos		1,000,000.00

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

SERVICIO 2: RECOLECCION DE BASURA

Se modifican las siguientes partidas para reforzar rubros necesarios del servicio según oficio GA-0134-2021:

AUMENTAR EGRESOS

5.02.02.0.02.01	Tiempo extraordinario	2,580,000.00
Total aumentar egresos		2,580,000.00

DISMINUIR EGRESOS

5.02.02.0.01.02	Jornales	1,500,000.00
-----------------	----------	--------------



5.02.02.1.03.01	Información	100,000.00
5.02.02.1.03.02	Publicidad y propaganda	300,000.00
5.02.02.1.03.03	Impresión encuadernación y otros	180,000.00
5.02.02.2.01.04	tintas pinturas y diluyentes	100,000.00
5.02.02.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	100,000.00
5.02.02.2.04.01	Herramientas e instrumentos	300,000.00
Total disminuir egresos		2,580,000.00

### SERVICIO 3: MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES

Se modifican las siguientes partidas, para reforzar rubros requeridos por el servicio.

#### AUMENTAR EGRESOS

5.02.03.1.06.01	Seguros	400,000.00
Total aumentar egresos		400,000.00

#### DISMINUIR EGRESOS

5.02.03.1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	100,000.00
5.02.03.2.01.01	Combustibles y lubricantes	100,000.00
5.02.03.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	200,000.00
Total disminuir egresos		400,000.00

### SERVICIO 6: ACUEDUCTO

Se modifican las siguientes partidas, según oficio MT-ACM-055-2021 para reforzar rubro de servicio:

#### AUMENTAR EGRESOS

5.02.06.1.06.01	Seguros	2,000,000.00
5.02.06.1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	500,000.00
5.02.06.1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	1,500,000.00
5.02.06.1.99.01	Servicios de regulación	20,000.00
5.02.06.2.99.04	Textiles y vestuario	200,000.00
Total aumentar egresos		4,220,000.00

#### DISMINUIR EGRESOS

5.02.06.1.04.01	Servicios médicos y de laboratorio	500,000.00
5.02.06.1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	20,000.00
5.02.06.2.03.02	Materiales y productos metálicos	3,200,000.00
5.02.06.5.01.05	Equipo y programas de computo	500,000.00
Total disminuir egresos		4,220,000.00

### SERVICIO 9: EDUCATIVAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS

Se modifican las siguientes partidas, según oficio SV-GCMT-011-2021 para reforzar rubro de servicio:

## AUMENTAR EGRESOS

5.02.09.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	4,200,000.00
Total aumentar egresos		4,200,000.00

## PROYECTO: AQUISICIÓN DE BIEN INMUEBLE CENTRO AGRÍCOLA

5.03.01.12.5.02.01	Edificios	6,000,000.00
Total disminuir egresos		6,000,000.00

## DISMINUIR EGRESOS

5.02.09.1.05.01	Transporte dentro del país	700,000.00
5.02.09.1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	9,500,000.00
Total disminuir egresos		10,200,000.00

PROGRAMA 11: DERECHOS DE ESTACIONAMIENTO Y TERMINALES  
Solicitud según oficio MTAT-049-2021 de la Administración Tributaria.

## AUMENTAR EGRESOS

5.02.11.0.02.01	Tiempo extraordinario	125,000.00
Total aumentar egresos		125,000.00

## DISMINUIR EGRESOS

5.02.11.2.99.04	Textiles y vestuario	125,000.00
Total disminuir egresos		125,000.00

## PROGRAMA 25: PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE

Se modifican las siguientes partidas para reforzar rubros necesarios del servicio según oficio GA-0135-2021:

## AUMENTAR EGRESOS

5.02.25.5.01.05	Equipo y programas de computo	750,000.00
Total aumentar egresos		750,000.00

## DISMINUIR EGRESOS

5.02.25.2.02.02	Productos agroforestales	100,000.00
5.02.25.2.04.01	Herramientas e instrumentos	400,000.00
5.02.25.2.99.04	Textiles y vestuario	50,000.00
5.02.25.2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	200,000.00
Total disminuir egresos		750,000.00

## PROGRAMA 23: SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA COMUNIDAD

## AUMENTAR EGRESOS

5.02.23.0.02.01	Tiempo extraordinario	200,000.00
Total aumentar egresos		200,000.00

## DISMINUIR EGRESOS

5.02.11.1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	200,000.00
Total disminuir egresos		200,000.00

## PROGRAMA III: INVERSIONES

## EDIFICIOS

Cambio de nombre y rubros presupuestarios.

Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE INFANTIL EN SANTA CECILIA  
Según oficio DUC-101-2021 del departamento de Control Urbano.

## AUMENTAR EGRESOS

5.03.01.01.1.01.01	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	1,500,000.00
5.03.01.01.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1,970,928.34
Total aumentar egresos		3,470,928.34

## DISMINUIR EGRESOS

5.03.01.01.5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	3,470,928.34
Total disminuir egresos		3,470,928.34

Proyecto: MEJORAS A LA INFRAESTRUCTURA DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL

## AUMENTAR EGRESOS

5.03.01.11.1.08.03	mantenimiento de instalaciones y otras obras	240,000.00
Total aumentar egresos		240,000.00

## DISMINUIR EGRESOS

5.03.01.11.5.02.01	Edificios	240,000.00
Total disminuir egresos		240,000.00

## VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

Departamento Gestión Vial Municipal

Se realizan las modificaciones correspondientes según oficio MT-J-V-C-045-2021 donde la junta vial cantonal aprueba dicha modificación.

## AUMENTAR EGRESOS

5.03.02.01.2.99.02	Útiles y materiales medico hospitalario y de laboratorio	600,000.00
Total aumentar egresos		600,000.00

## DISMINUIR EGRESOS

5.03.02.01.2.04.01	Herramientas e instrumentos	600,000.00
Total disminuir egresos		600,000.00

**Según oficio J-V-C-044-2021, DISTRITO SAN CARLOS**

Proyecto 59: OBRAS MITIGACIÓN PARA ATENCION DESLIZAMIENTO CAMINO PRINCIPAL 105-202.

## AUMENTAR EGRESOS

Servicios de ingeniería	5.03.02.59.1.04.03	¢10,000,000.00
TOTAL PRESUPUESTO		¢10,000,000.00

## DISMINUIR EGRESOS

Vías de comunicación terrestre	5.03.02.59.5.02.02	¢10,000,000.00
TOTAL PRESUPUESTO		¢10,000,000.00

**Según oficio J-V-C-046-2021, DISTRITO SAN MARCOS**

Proyecto 13: CONSTRUCCIÓN DE LOSA DE CONCRETO CAMINO JIMENEZ CEDRAL

## AUMENTAR EGRESOS

Materiales y productos minerales y asfálticos	5.03.02.13.2.03.02	¢14,500,000.00
Madera y sus derivados	5.03.02.13.2.03.03	¢500,000.00
TOTAL PRESUPUESTO		¢15,000,000.00

## DISMINUIR EGRESOS

Vías de comunicación terrestre	5.03.02.13.5.02.02	¢15,000,000.00
TOTAL PRESUPUESTO		¢15,000,000.00

**Según oficio J-V-C-044-2021, DISTRITO SAN LORENZO**

Cambio de nombre:

Proyecto 5.03.02.36

Asfaltado camino San Martin según criterio técnico.

Vías de comunicación terrestre	5.03.02.36.5.02.02	¢25,000,000.00
TOTAL PRESUPUESTO		¢25,000,000.00

PROYECTO 02: VALORACION DE BIENES INMUEBLES DISTRITO SAN MARCOS

Según oficio MT-CBI-009-2021 se realizan la modificación correspondiente.

## AUMENTAR EGRESOS

5.03.06.02.1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de computo y sistemas de información	200,000.00
Total aumentar egresos		200,000.00

## DISMINUIR EGRESOS

5.03.06.02.1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	200,000.00
Total disminuir egresos		200,000.00

Total modificación ¢ 73,985,928.34

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**11.** El Departamento de Proveduría presenta acuerdos de pago.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #8: De acuerdo con la nota emitida por el departamento de Proveduría, con el visto bueno de los responsables de cada departamento y habiendo seguido con el procedimiento correspondiente, es que se acuerdan los siguientes pagos, sin embargo, se solicita que se deduzca lo correspondiente de Ley con relación con el impuesto sobre la renta:**

N° de contratación	Proveedor	Monto	Objeto
2021CD-000016-0002900001	P H PROQUIMIA COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	¢4.500.000.00	Compra de aditivo líquido para aumentar el ph en agua para consumo humano del Acueducto Municipal de Tarrazú
<b>TOTAL</b>		<b>¢4.500.000.00</b>	

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**12.** El Concejo Municipal del Distrito de Paquera, transcriben el artículo 4, tomado en la sesión ordinaria N° 85-2021, celebrada el 01 de junio del 2021, que en lo que interesa dice: "...Dar apoyo al acuerdo N° 11-27-2021, artículo IX, inciso 1, tomado por el Concejo Municipal de Bagaces, sesión ordinaria veintisiete – dos mil veintiuno, celebrada el día martes 25 de mayo del 2021. Tema: apertura servicio de urgencias Cantón Bagaces 24 horas..."

**13.** El Concejo Municipal del Distrito de Paquera, transcriben el artículo 4 correspondencia, tomado en la sesión ordinaria N° 84-2021, celebrada el 25 de mayo del 2021, que en lo que interesa dice: "... dar voto de apoyo al acuerdo del Concejo Municipal de la Municipalidad de Vásquez de Coronado acuerdo 2021-055-21, tomado en la sesión extraordinaria N° 055-2021, celebrada el 17 de mayo

del 2021, mediante moción: "Moción para visibilizar la firma de las reformas a la Ley de Penalización de la Violencia en contra de las Mujeres, Ley N° 8589..."

14. El Concejo Municipal de Nicoya, transcriben el acuerdo número 019-057-2021, tomado en la sesión ordinaria N° 057, celebrada el martes 01 de junio del 2021, que en lo que interesa dice: "con fundamento en lo indicado y en vista de la actual falta de normativa que regule la superposición e horarios debido a la asistencia por parte de los regidores a capacitaciones, reuniones, visitas oficiales y demás actividades afines, este Órgano Colegiado en forma unánime aprueba solicitar la redacción de un "proyecto de ley" a la Unión Nacional de Gobiernos Locales para que sea presentado a la comisión de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo en la Asamblea Legislativa, esto con la finalidad de emitir una regulación específica sobre la interposición de horarios que sufren los regidores por la asistencia a capacitaciones, reuniones, visitas oficiales y demás actividades afines por motivo de su cargo."
15. El Concejo Municipal de Goicoechea, mediante el oficio SM-890-2021, transcriben el acuerdo N° 4, tomado en la sesión ordinaria N° 23-2021, celebrada el 07 de junio del 2021, artículo V.I, que en lo que interesa dice: "solicitar al IFAM para que imparta este taller a las autoridades locales de Goicoechea, solicitar al IFAM, que dentro de este taller se incluya el tema de violencia política en contra de las mujeres..."

## **ARTÍCULO V: INFORMES**

### **A. Informes de Funcionarios Municipales:**

No hay informes de funcionarios municipales.

### **B. Informes de Comisiones y Representaciones:**

No hay informes en este espacio.

### **C. Informe de la señora Alcaldesa Municipal:**

1. La Comisión Municipal de Emergencias se reunió de acuerdo como está en la programación para continuar con el plan de contingencia. De igual manera, el Cantón aún continúa en alerta naranja, y recuerda que todos debemos de cumplir con los protocolos emitidos por el Ministerio de Salud y cuidarnos es responsabilidad de cada uno.
2. El pasado viernes 4 de junio se realizó una actividad de siembra árboles en las nacientes de San Guillermo y El Vapor, así como en la propiedad de la Municipalidad en El Rodeo de Tarrazú, cerca del Centro Agrícola Cantonal, y los árboles fueron donados por el MINAE, quienes nos acompañaron en dicha siembra, al igual que funcionarios de los departamentos del Acueducto Municipal, Gestión

Vial el Ing. Steven Monge Vargas, el señor Vicealcalde, su asistente John Azofeifa Ballester, el Gestor Ambiental Ing. Maikel Gamboa Valverde y ella como Alcaldesa.

3. El lunes 07 de junio participó en la sesión extraordinaria, donde se expuso sobre el ajuste a la liquidación presupuestaria 2020.
4. Participé de forma virtual del Congreso Internacional Sembremos Seguridad en donde participó el señor Presidente de la República don Carlos Alvarado, don Horacio Alvarado Presidente de la ANAI, don Jhonny Araya presidente de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, Ministros, personeros de la Embajada Americana entre otros. En esta actividad se entregó el proyecto de Ley "Fortalecimiento para la seguridad pública cantonal" a la comisión de asuntos municipales de la Asamblea Legislativa. El cual es de suma importancia para todos los cantones de nuestro país y por supuesto para Tarrazú que forma parte de este excelente proyecto de Sembremos Seguridad.
5. El pasado 09 de junio se nos citó al complejo de ciencias forense para la donación de 15 motos y 1 cabezal que nos fueron donados y se convertirán en chatarra, así que el dinero se invertirá en pintura para el edificio municipal, son 500 mil colones y se da gracias a solicitud que ella como Alcaldesa realizó ante el Poder Judicial, así que en 15 días aproximadamente se da respuesta al Poder Judicial de la utilización de dicha donación. Se quiere pintar el edificio por fuera porque requiere de mantenimiento y este salón de sesiones y se va a seguir solicitando estas ayudas. También nos donaron un vehículo y dentro de 15 días hay que recogerlo y es algo importante, ella lo comentó con el Auditor Interno ya que no cuenta con un vehículo para atender las denuncias que a él le llegan y por lo general utiliza su vehículo personal y eso no debe de ser, porque no cubre riesgos, así que es importante este vehículo donado. Por lo que van a seguir realizando solicitudes para otras donaciones.

El señor Presidente Municipal comenta sobre el tema de construcción del plantel municipal, si ha seguido adelante.

La señora Alcaldesa responde que sí, por eso fuimos a realizar un plan de mitigación con la siembra de árboles, como parte del compromiso que tenemos, pero ya la construcción está avanzada y la idea es trasladar todo lo que está en el domo y hacer el centro de acopio más grande y colaborar con lo del vertedero y empezar a trabajar mejor.

El señor Presidente Municipal manifiesta que él pasó por donde estaba la cafetería TISU en Santa Cecilia, y al lado abajo hay dos propiedades, una es Municipal y la otra no sabe.

La señora Alcaldesa recuerda que la Municipalidad donó esa propiedad al IMAS.

El señor Presidente Municipal indica que es verdad, ya recordó, y de seguro ya van a construir porque hay materiales de construcción.

La señora Alcaldesa manifiesta que no, esa propiedad es de una señora de Guadalupe, el lote que se le donó al IMAS tiene otro tipo de materiales y se deben de trasladar.

## **ARTÍCULO VII: MOCIONES**

El señor Presidente Municipal presenta la siguiente moción, la cual es secundada por la señora Vicepresidenta Municipal y el regidor Carlos Abarca Cruz, que textualmente dice:

*"MOCIÓN DE: Fondo.*

*Texto de la moción:*

*Considerando que:*

*Desde que se inició la pandemia provocada por el COVID – 19 la economía costarricense ha venido en una situación de contracción económica producto de todas las medidas sanitarias adoptadas por el gobierno de la Republica para contener la ola de contagios a nivel nacional, lo que ha provocado un retroceso en el normal crecimiento de todo el entramado empresarial Costarricense sea este de grandes, pequeñas o medianas empresas. Esta afectación a la economía nacional fue en el 2020 de un -3,9% lo que ocasiono un desempleo que superó los 500 mil empleos, siendo esta una de las mayores cifras en la historia reciente del país. Aunado a lo anterior se vislumbra un retroceso en materia económica post pandemia de alrededor de 10 años para el país, lo que nos obliga a ser muy eficientes en la adopción de medidas desde los gobiernos locales para buscar apalancar a nuestro entramado productivo.*

*Aparejado a esta afectación a nivel nacional hay que mencionar que a nivel mundial las cifras son igualmente muy desalentadoras siendo que en el 2020 la economía mundial decreció en un -3,3% lo que lógicamente afecta todo el tejido productivo mundial, siendo las exportaciones e importaciones muy afectadas y por tanto el golpe al empleo y el crecimiento económico de las empresas es muy fuerte. Tomando en consideración los esfuerzos que se han venido realizando a través de las medidas económicas impulsadas por el gobierno de la Republica para proteger el tejido productivo nacional hasta donde sea posible, es que sería importante enlazar esfuerzos como gobierno local para que a través del Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD) se pueda apoyar a todos aquellos pequeños y medianos emprendimientos del cantón que se han visto fuertemente afectados por la pandemia del COVID – 19, en este sentido la Municipalidad se convertiría en un intermediario, identificando a los más afectados por esta problemática de salud mundial para buscarles una ayuda que les permita recuperar sus emprendimientos productivos en el menor tiempo posible y así la recuperación económica del cantón se lleve a cabo de la mejor manera posible para todos nuestros habitantes que con gran ilusión iniciaron en algún momento con un sueño pero lo han visto truncado en los últimos meses y ahora necesitan de una mano para poder empezar de nuevo a construir su tan anhelado proyecto.*

*Aspecto Legal: En el ámbito legal se hace referencia a la declaratoria de Emergencia Nacional, decreto N° 42227 - MP – S, que indica lo siguiente: Artículo 1.- Se declara estado de emergencia nacional en todo el territorio de la República de Costa Rica, debido a la situación de emergencia sanitaria provocada por la enfermedad COVID-19.*



*Por lo tanto:*

- 1. Debido a lo anterior expuesto, Moción en el sentido de solicitarle, en primera instancia, al departamento de Administración Tributaria, a través de la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, que realice un estudio de cuanta ha sido la afectación que han tenido los pequeños y medianos emprendimientos del cantón desde que inicio la pandemia por el covid – 19. Así mismo solicitarle a la Oficina de Equidad de Género, a través de la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, realizar un estudio relativo a cuantas personas se han venido capacitando a través del programa PRONAE del Ministerio de Trabajo para valorar futuros financiamientos a través de banca para el desarrollo (SBD) y al mismo tiempo si hay alguna lista de estos emprendedores que ya estén trabajando.*
- 2. Que esta moción sea comunicada a la Alcaldía de la Municipalidad de Tarrazú, la Oficina de Equidad de Género y el departamento de Administración Tributaria ambos de la Municipalidad de Tarrazú, y a los tres Concejos de distrito del cantón de Tarrazú.*
- 3. De ser aprobada esta moción solicito que la misma sea dispensada del trámite de comisión”*

El señor Presidente Municipal indica que nosotros como gobierno local tenemos que hacer un esfuerzo para apoyar a los vecinos que se han visto más perjudicados durante la pandemia, sabemos que muchas personas han perdido sus empleos, emprendimientos, negocios, y los esfuerzos que han realizado, no sabemos si han dado fruto, como que esas personas abrieron su negocio, lo que quiere decir es que hay un vacío de información, así que lo que plantea es que la Municipalidad sea intermediaria, que la Municipalidad diga a Banca para el Desarrollo quienes se han visto afectados, si lo que dice el gobierno es cierto que si a través de la Banca se puede sacar adelante la economía, entonces aprovechar, es buscar la manera de que se apoye.

La señora Alcaldesa indica que para que corrija, no es programas de PRONAE, son de EMPLEATE, esto porque PRONAE es para obra gris y EMPLEATE son para capacitaciones.

El señor Vicealcalde da los buenos días, tal vez que eso no crea mucha expectativa, no sabe si conoce la realidad de Banca para el desarrollo, el cual no existe, ya que en Costa Rica no ha habido alguien que lo consiga, suena bonito pero la realidad es otra, una cosa es lo que diga el gobierno y otra lo que es la Banca para el Desarrollo.

La regidora Abarca Jiménez manifiesta que de hecho iba por la misma línea, el tema de pequeños emprendimientos es toda una odisea, habló la semana pasada del tema de una capacitación del INA, así que no se trata solo de los emprendimientos como tal, ya que es mucho por cumplir y es el problema de la zona y Tarrazú, que la mayoría son emprendimientos informales, de ahí fue cuando consultó a la señora secretaria sobre la reunión con el señor Leucadio Martínez Rodríguez, de la propuesta para el apoyo a las Pymes en la Zona de Los Santos y en Tarrazú las capacitaciones.

El regidor Abarca Cruz indica que de todos los males, el menos mal es intentar, en la Asamblea Legislativa están trabajando para los que no tengan capacidad crediticia y que el estado los respalde, es toda una odisea, pero eso no es nuevo, hace 8 años

cuando Banca para el Desarrollo vino a realizar una reunión, se vio que es muy diferente a lo que es la realidad, sin embargo, como gobierno local es intentar saber que tiene el cantón, sabemos que a nivel de bancos hay morosidad grande y lo que hacen es dar tiempo, pero llegará el tiempo para cancelar, hay propuesta de los 1000 millones de colones para fortalecer el sistema de transporte, turismo, trabajadores, estudiantes, es un proyecto que está caminando, hay posibilidad que si salga, los pequeños transportistas se puede generar crédito o re-adequar el crédito, pero lo que hay que generar es flujo de caja, ya que hay activos, pero que no generan nada, la propuesta nos dejaría una información importante y por eso lo avala, si nosotros como gobierno local tenemos o no tenemos nada de información, sobre los emprendimientos, cuántos se han capacitado, cuántos han generado emprendimiento - productos, así que sí es importante, de acuerdo a que no es para generar expectativa, pero si tenemos una obligación de generar acción y se dan acciones particulares. Con el INDER ya hay gente que salió favorecida con emprendimientos pequeños, con el MAG el proyecto de MIPYMES, así que hay pequeñas acciones que se puede ir y atar cabos, no está de más en pensar en una reunión con el INDER, con el Consejo Territorial, el MAG, el INA y así caminar entre todos.

La señora Alcaldesa quiere acotar un poco, la semana pasada o antes, que el señor Presidente Municipal mencionó sobre una actividad en la que participó con la Unión Nacional de Gobiernos Locales y don Rafael Ramírez uno de los expositores dijo que la Zona de Los Santos uno de los retos es la elaboración del plan de recuperación post COVID-19 en donde se debe incluir lo de los emprendimientos, ya que habló en esa actividad de Banca para el Desarrollo, que las Municipalidades tengan en un listado de cuál fue la afectación y porque no han tenido acceso a Banca para el Desarrollo y pasarlo con el estudio que se nos solicitó y que se habló en la sesión, y le parece bien que se solicite, a la Administradora Tributaria que sabe de las licencias o patentes eliminadas, en el tema de la funcionaria Cristina Zeledón de la Oficina de Equidad de Género es excelente, porque tendremos los datos de los emprendimientos y quien trabaja sin dinero, el por qué no tienen acceso a crédito, le parece que por ahí va la moción.

El señor Presidente Municipal manifiesta que tiene claro el problema de Banca para el Desarrollo, pero el Gobierno ha dicho que a través de Banca se puede apalancar la economía, por lo que si nos adelantamos teniendo un estudio de la afectación en un momento podríamos ayudar de manera más efectiva, pero si no tenemos nada nos vamos a ver afectados, hay que ver hacia el futuro.

El regidor Abarca Cruz indica que el BAC está financiando con el fondo de cajas, que en vez de trasladarlo a Banca para el Desarrollo que está al 4%, es una garantía para trabajar, se dice que se trabaja bien con un 8%; Banca para el Desarrollo se trabaja con un segundo piso, como lo trabaja Coopetarrazú, las Asociaciones Agrícolas, de pequeños agricultores que tienen acceso directo a Banca para el Desarrollo, pero tienen que tener una estructura legal, mínimo 10 afiliados, tema administrativo y puede acceder al crédito directo y se lo baja a los productores solo cobrando el 1% de administración y sumando todo quedaría como en un 7%, así que si se puede, pero se debe de tener un grado de orden.

El señor Presidente Municipal comenta que es una lástima que no haya tiempo para continuar tratando este tema, porque el tema es rico, sin embargo, la intención es tener una radiografía del Cantón, ahorita solo tenemos especulaciones, pero quiere tener números duros y así saber cuál es la afectación del Cantón.

El regidor Ureña Bonilla manifiesta que en síntesis es determinar un empadronamiento del emprendedurismo del Cantón y cuál está activo y cuál es el impacto.

El señor Presidente Municipal indica que efectivamente, es saber cuántos se mantienen y cuántos se han ido, ya que si hay afectación grande, pero no lo tenemos cuantificado.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #09: Se acuerda dispensar de trámite de comisión la moción escrita presentada por el señor Presidente Municipal Juan Carlos Sánchez Ureña y secundada por la señora Vicepresidenta Municipal Eida Montero Cordero y el regidor propietario Carlos Abarca Cruz.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ACUERDO #10: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú aprueba la moción escrita presentada por el señor Presidente Municipal y secundada por la señora Vicepresidenta Municipal y el regidor propietario Carlos Abarca Cruz, que textualmente dice:**

**"MOCIÓN DE: Fondo.**

**Texto de la moción:**

**Considerando que:**

***Desde que se inició la pandemia provocada por el COVID – 19 la economía costarricense ha venido en una situación de contracción económica producto de todas las medidas sanitarias adoptadas por el gobierno de la Republica para contener la ola de contagios a nivel nacional, lo que ha provocado un retroceso en el normal crecimiento de todo el entramado empresarial Costarricense sea este de grandes, pequeñas o medianas empresas. Esta afectación a la economía nacional fue en el 2020 de un -3,9% lo que ocasiono un desempleo que superó los 500 mil empleos, siendo esta una de las mayores cifras en la historia reciente del país. Aunado a lo anterior se vislumbra un retroceso en materia económica post pandemia de alrededor de 10 años para el país, lo que nos obliga a ser muy eficientes en la adopción de medidas desde los gobiernos locales para buscar apalancar a nuestro entramado productivo.***

***Aparejado a esta afectación a nivel nacional hay que mencionar que a nivel mundial las cifras son igualmente muy desalentadoras siendo que en el 2020 la economía mundial decreció en un -3,3% lo que lógicamente afecta todo el tejido productivo mundial, siendo las exportaciones e importaciones muy afectadas y por tanto el golpe al empleo y el crecimiento económico de las empresas es muy fuerte. Tomando en consideración los esfuerzos que se han venido realizando a través de las medidas económicas impulsadas por el gobierno de la Republica para proteger el tejido productivo nacional hasta donde sea posible, es que seria importante enlazar esfuerzos como gobierno local para que a través del Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD) se pueda apoyar a todos aquellos pequeños y medianos emprendimientos del cantón que se han visto fuertemente afectados por la pandemia del covid – 19, en este sentido la Municipalidad se convertiría en***

***un intermediario, identificando a los mas afectados por esta problemática de salud mundial para buscarles una ayuda que les permita recuperar sus emprendimientos productivos en el menor tiempo posible y así la recuperación económica del cantón se lleve a cabo de la mejor manera posible para todos nuestros habitantes que con gran ilusión iniciaron en algún momento con un sueño pero lo han visto truncado en los últimos meses y ahora necesitan de una mano para poder empezar de nuevo a construir su tan anhelado proyecto.***

***Aspecto Legal: En el ámbito legal se hace referencia a la declaratoria de Emergencia Nacional, decreto N° 42227 - MP – S, que indica lo siguiente: Artículo 1.- Se declara estado de emergencia nacional en todo el territorio de la República de Costa Rica, debido a la situación de emergencia sanitaria provocada por la enfermedad COVID-19.***

***Por lo tanto:***

***1. Debido a lo anterior expuesto, Mociono en el sentido de solicitarle, en primera instancia, al departamento de Administración Tributaria, a través de la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, que realice un estudio de cuanta ha sido la afectación que han tenido los pequeños y medianos emprendimientos del cantón desde que inicio la pandemia por el covid – 19. Así mismo solicitarle a la Oficina de Equidad de Género, a través de la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, realizar un estudio relativo a cuantas personas se han venido capacitando a través del programa EMPLÉATE del Ministerio de Trabajo para valorar futuros financiamientos a través de banca para el desarrollo (SBD) y al mismo tiempo si hay alguna lista de estos emprendedores que ya estén trabajando.***

***2. Que esta moción sea comunicada a la Alcaldía de la Municipalidad de Tarrazú, la Oficina de Equidad de Género y el departamento de Administración Tributaria ambos de la Municipalidad de Tarrazú, y a los tres Concejos de distrito del cantón de Tarrazú.***

***3. De ser aprobada esta moción solicito que la misma sea dispensada del trámite de comisión”***

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

## **ARTÍCULO VIII: PARTICIPACIÓN DE LOS SÍNDICOS**

Distrito San Lorenzo: El síndico Vega Blanco da los buenos días, quiere agradecer a la administración por la colaboración de la donación de 1200 árboles para el distrito por parte del ICE y del departamento de Gestión Ambiental, quien fue el encargado de ir a recoger los árboles y de entregarlos, esto a la Asada de San Lorenzo, Zapotal, Nápoles, San Rafael, entre otros.

Así mismo, sobre los trabajos en el distrito de maquinaria, ya finalizaron los trabajos en la comunidad de Esquipulas y ahora están en Naranjillo.

Ya están con el trabajo de losas en la comunidad de Quebrada Arroyo.

Así mismo el Concejo de Distrito nos estamos reuniendo para tratar el tema de la priorización de proyectos para el 2022.

## **ARTÍCULO IX: ASUNTOS VARIOS**

1. El señor Presidente Municipal comenta que habíamos pasado un acuerdo a la UNED para que nos diera un informe sobre la construcción de la Casa de la Cultura, fue hace casi dos meses y no hay respuesta y lo tiene intrigado, ya que recuerda el trato que se hizo cuando se donó la propiedad donde se construyó el centro universitario de la UNED, luego vinieron con la solicitud del terreno de donación para un proyecto de "Gobernanza para la gestión integral del cultivo del café en la Zona de los Santos" laboratorios de investigación del café, pero cuando se habla de la Casa de la Cultura nadie sabe nada.

Esta Municipalidad apoyó a la UNED y nadie nunca llegó a molestarlos, ese terreno donde está actualmente era un terreno municipal, se les ha dado todo el apoyo, entonces porque no nos contestan un acuerdo de algo en que se comprometieron.

Las Universidades públicas cuando se trata de defender, ellos salen, así que es solicitar un acuerdo para que nos contesten en qué etapa está o si lo están gestionando, es saber la gestión que están haciendo, ya que esta Municipalidad ha sido muy colaborativa para la UNED.

Él se siente orgulloso de esa universidad y del edificio que se tienen, y se sentirá orgulloso de esta universidad, a pesar de que no estudio ahí, y estará orgulloso de donde está construida, porque ha cambiado la cara a la comunidad de El Rodeo, así que es consultar en qué etapa va, y qué dificultades tienen.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #11: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú, solicita respetuosamente a la Administradora de la UNED, doña Floribeth Vargas Naranjo, poder brindarnos la respuesta al acuerdo N° 12, tomado en la sesión ordinaria 048-2021, esto con el fin de conocer sobre la construcción de la Casa de la Cultura, de acuerdo con la donación del terreno dada por esta Municipalidad para la construcción de la UNED en El Rodeo de Tarrazú.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las diez horas con treinta y cinco minutos del día.

---

Daniela Fallas Porras  
SECRETARIA

---

Juan Carlos Sánchez Ureña  
PRESIDENTE MUNICIPAL